



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA DE EMISION DE DEUDA PÚBLICA EN EL MERCADO LOCAL DE CAPITALES DURANTE EL EJERCICIO 2016
LICITACIÓN DE LA SERIE II Y DE LA AMPLIACIÓN DE LA SERIE I - CLASE II DE LOS TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA

Se comunica al público inversor que la Provincia de Buenos Aires (la "Provincia") ofrece en suscripción la Serie II y la Serie I Clase II de los Títulos de Deuda, producto de la ampliación de los Títulos originalmente emitidos el 6 de diciembre de 2016 (en su conjunto, los "Títulos") a ser emitidos bajo el Programa de Emisión de Deuda Pública en el Mercado Local de Capitales durante el Ejercicio 2016 (el "Programa"), por un valor nominal de hasta ARS 8.000.000.000, en el marco de la Ley Provincial N° 14.807, el Decreto Provincial N° 104/16, y normas complementarias, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA		
Serie y Clase	Serie II	Serie I – Clase II (ampliación)
Plazo	24 meses	36 meses
Colocador	Banco de la Provincia de Buenos Aires	
Agentes Sub - Colocadores	Macro Securities S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y BBVA Banco Francés	
Agente de Liquidación	Banco de la Provincia de Buenos Aires	
Moneda de Emisión y Pago de servicios	Pesos	
Moneda de Integración	Pesos o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA conforme lo establecido por la Comunicación "A" 3500 correspondiente al Día Hábil inmediato anterior a la fecha de licitación	
Forma de Colocación	La colocación primaria de los Títulos se realizará mediante licitación pública, a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del MAE	
Denominación Mínima y Unidad Mínima de Negociación	ARS1.000 y múltiplos de ARS1.000 por encima de dicho monto	
Precio de Suscripción	100% del Valor Nominal (a la par)	A licitar
Entidad Depositaria	Caja de Valores S.A.	
Listado y Negociación	MERVAL / MAE	
Fecha de Licitación	22 de diciembre de 2016 desde las 10:00 hasta las 16:00 hs. La Provincia podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar la fecha u horario conforme a su criterio	
Fecha de Emisión	Será el cuarto día hábil contado desde la finalización de la Fecha de Licitación (T+4)	6 de diciembre de 2016
Fecha de Liquidación	Será el cuarto día hábil contado desde la finalización de la Fecha de Licitación (T+4)	
Forma de los Títulos	Los Títulos estarán representados en un certificado global permanente, a ser depositado en CVSA. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose CVSA habilitada para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores. Cualquier tenedor podrá elegir mantener su participación en los Títulos, o una parte de ellos, mediante depósito en cuentas de Euroclear Bank y/o Clearstream Banking a través de CVSA. Los Títulos contarán con especie asignada en Euroclear Bank y/o Clearstream Banking	
Fecha de Vencimiento	24 meses contados a partir de la fecha de emisión	6 de diciembre de 2019
V/N a Licitar	Hasta ARS 1.000.000.000 (ampliable hasta ARS 6.220.465.000)	
Amortización	En tres cuotas: 33,33% en junio de 2018, 33,33% en septiembre de 2018, y 33,34% en diciembre de 2018	Íntegra al Vencimiento
Pago de Intereses	Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido	
Tasa de Interés	Se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar para Bancos Privados (para montos mayores a ARS1.000.000 y plazos de 30 a 35 días) o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedios diarias publicadas por el BCRA desde los 10 días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los 10 días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más el Margen de Corte. El primer trimestre no podrá devengar una tasa menor al 25,25% nominal anual. Para los restantes periodos no podrá devengar en ningún período una tasa inferior al 15% nominal anual	Se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar para Bancos Privados (para montos mayores a ARS1.000.000 y plazos de 30 a 35 días) o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedios diarias publicadas por el BCRA desde los 10 días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los 10 días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo de 400 bps. El primer trimestre no podrá devengar una tasa menor al 25,25% nominal anual. Para los restantes periodos no podrá devengar en ningún período una tasa inferior al 15% nominal anual
Variable a Licitar	Margen sobre la Tasa Badlar	Precio
Importe de las Ofertas	Tramo competitivo: mínimo de V/N. ARS1.000.000 y múltiplos de V/N ARS1.000. Las órdenes de compra bajo el Tramo Competitivo deberán incluir el Margen Solicitado / Precio solicitado. Tramo no competitivo: mínimo de V/N ARS1.000 y múltiplos de V/N ARS1.000, hasta un máximo de V/N ARS999.000.	
Tipo de Oferta	Parcial	
Prorratio	De acuerdo a lo establecido en el Suplemento de Prospecto de los presentes Títulos	
Garantía	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	
Ley Aplicable	República Argentina	
Calificación de Riesgo	Calificación esperada "Baa3.ar" (escala local) y "B3" (escala global) de largo plazo de Moody's	

El Prospecto y la versión preliminar del Suplemento de Prospecto se encuentran a disposición de los inversores en el domicilio del Colocador. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en la versión preliminar del Suplemento de Prospecto. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos, previo a una decisión de inversión en la Serie II y en la Serie I – Clase II de los Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires.



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Colocador
Sub Colocadores



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.



BBVA BANCO FRANCÉS S.A.



MACRO SECURITIES S.A